

Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

La suscrita, Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, a través de la armonización legislativa con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a instrumentar políticas públicas que permitan alcanzar una movilidad integral en la ciudad, donde convivan con seguridad peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y los sistemas de transporte público.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La movilidad en la Ciudad de México sigue siendo uno de los problemas y retos más importantes por resolver para las autoridades capitalinas. Diariamente la urbe se encarga de producir eventos que nos ponen en alerta sobre lo delicado de la movilidad en la capital del país. Los ejemplos abundan: Recurrentes problemas de funcionamiento en el Sistema de Transporte Colectivo Metro por la falta de mantenimiento; motociclistas invadiendo ciclovías, como la del Ferrocarril de Cuernavaca, poniendo en peligro a peatones y ciclistas;¹ constantes intrusiones de vehículos particulares en los carriles confinados del Metrobús, generando colisiones o cortes de tránsito;² o circulación de conductores de automóviles que

¹ Excelsior, 14 de mayo de 2023. Motos se adueñan. No se aplican sanciones.

² Ovaciones, 17 de mayo de 2023. Impune y diaria invasión del carril del Metrobús.

aceptan que no cumplen las reglas de tránsito, a pesar de que la mayoría las conoce.³

Ante ese panorama, no extraña que el año pasado la Ciudad de México registrará el número más alto de víctimas mortales en hechos viales, con 719, de las cuales 4 de cada 10 muertes fue de un motociclista.⁴

Los datos asentados en carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de Justicia capitalina, revelan que se trata de la cifra más alta de los últimos cuatro años.

Lo anterior representa un incremento de 116 muertes respecto a las registradas en 2019, es decir, 19.2% más, contrario al objetivo del Programa Integral de Seguridad Vial 2021-2024 de la Ciudad de México, cuya meta es reducir las víctimas mortales de tránsito en un 30% para 2024.

Las personas lesionadas en hechos de tránsito también alcanzaron una cifra récord en 2022, al registrarse 35 mil 968 víctimas.

Algo que no debemos perder de vista es que, como el resto del mundo, nuestro país y la Ciudad de México están experimentando profundas transformaciones en lo que a la forma de movernos se refiere.

En 2000 había cerca de 10 millones de autos privados en el país y unas 300 000 motos. Ahora tenemos más de 36 millones de autos y 6 millones de motos. En las últimas dos décadas, la población del país creció 30 %, pero ahora tenemos 248 % más autos y 1,880 % más motos. La movilidad en México se motorizó, profundizando serias dificultades como la congestión, la contaminación, el ruido, los accidentes viales, los espacios mal utilizados y el tiempo perdido en traslados. Uno de cada tres autos que circula en nuestro país está en el Estado de México o en la Ciudad de México.⁵

Una manera de comparar qué tan motorizada está la movilidad es con el número de autos por hogar. En la CDMX hay 2.8 millones de hogares y 5.6 millones de autos circulando; es decir, en promedio hay dos vehículos por

³ Excelsior, 17 de mayo de 2023. Incumplen reglas de viales 5 de 10.

⁴ <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/en-2022-cdmx-con-mayor-numero-de-fallecidos-en-hechos-viales-10033785.html>

⁵ <https://datos.nexos.com.mx/el-inventario-de-la-movilidad-de-mexico/>

hogar. De hecho, la CDMX es la entidad con más vehículos por hogar. Además, esa tendencia sigue y hay cada vez más autos por hogar.

El boom de las motocicletas es impresionante. Las motos son más baratas, utilizan menos espacio y un poco menos de gasolina para recorrer la misma distancia que un auto. Sin embargo, emiten monóxido de carbono y otros gases tóxicos, además de que generan una alta contaminación sonora y desorganizan el espacio público, y a eso se suma el mayor riesgo de morir por conducir una motocicleta.

Por su parte, el transporte público o privado de personas, como autobuses, microbuses y camiones escolares), sigue siendo insuficiente, incluso en la Ciudad de México el número de unidades de transporte público va a la baja, pues por cada 100 unidades que había en 2010, había sólo 98 en 2021.

En síntesis, el aumento en el número de autos y de motos en la Ciudad de México, con los problemas que eso acarrea, son muestra clara del evidente fracaso del transporte público y de las fallidas políticas de movilidad.

Cabe señalar que, en el ámbito legislativo, hace un año entró en vigor la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, teniendo las entidades federativas la obligación de armonizar su legislación local con estas disposiciones. Sin embargo, la Ciudad de México todavía tiene pendiente la armonización de su ley de movilidad local y la normatividad adjunta.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial pone en el centro el derecho a la movilidad para permitirnos ejercer otros derechos, pues implica el traslado a escuelas, hospitales y trabajos.

Esta ley determina reglas mínimas que todos los estados y municipios en México tienen que cumplir. Es una ley de avanzada que reconoce los cambios y las nuevas formas de movilidad. Por ello se requiere que las leyes locales se armonicen, para integrar las nuevas tendencias.

Si bien un marco legal renovado contribuye a resolver problemas, eso no es suficiente. Se requiere una intervención más efectiva del Poder Ejecutivo local para instrumentar políticas que permitan alcanzar una movilidad integral en la ciudad, donde pueden convivir con seguridad peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y los sistemas de transporte público.

El peatón debe ser la máxima prioridad en cuanto a la movilidad se refiere, ya que es el usuario más vulnerable y expuesto a los peligros viales. Las bicicletas deben ser una modalidad de transporte prioritaria por sus beneficios al medio ambiente y a la salud de los usuarios, seguido por una intensa política para ampliar, modernizar y rehabilitar los sistemas de transporte públicos. Se debe avanzar de forma decidida en la desmotorización de la movilidad en la Ciudad de México, promoviendo opciones de transporte sustentables.

El reto de la Ciudad de México es ofrecer una movilidad de calidad, accesible a todos sus habitantes y de la forma más eficiente posible. Para ello necesitamos gobiernos que usen más intensivamente las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, que hagan una mejor administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, que hagan evaluaciones y seguimiento periódicos sobre sus resultados; en síntesis, que planifiquen y proyecten un futuro con inteligencia.

En la gestión inteligente, aumenta la capacidad de planificar y anticipar necesidades; las acciones pasan a ser coordinadas e integradas; los recursos son compartidos; las inversiones pueden ser graduales y la economía de costos es aprovechada por todos. En la infraestructura urbana optimizada con tecnología de punta, el nivel de servicios ofrecidos a la población mejora considerablemente, con economía de recursos financieros y humanos; más eficiencia, más seguridad, más movilidad, más automatización y más agilidad. El seguimiento de las condiciones del ambiente y de los problemas en tiempo real permite actuar rápidamente en las soluciones o evitar crisis anticipando escenarios.⁶

En virtud de lo anterior, las y los legisladores del Partido Acción Nacional integrantes de esta Comisión Permanente, presentamos ante esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, a través de la armonización legislativa con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a instrumentar políticas públicas que

⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. La ruta hacia las Smarts Cities. 2016.

permitan alcanzar una movilidad integral en la ciudad, donde convivan con seguridad peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y los sistemas de transporte público.

Por todo lo antes expuesto, la suscrita somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, a través de la armonización legislativa con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, previniendo los siniestros viales, así como los fallecimientos y las personas lesionadas que derivan de ellos.

SEGUNDA. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a instrumentar políticas públicas que permitan alcanzar una movilidad integral en la ciudad, donde convivan con seguridad peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y los sistemas de transporte público, usando de manera más intensiva las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, mejorando la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como realizando evaluaciones y seguimientos periódicos sobre los resultados alcanzados.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 24 de mayo de 2023



Xóchitl Gálvez Ruiz